Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN N.º 1916/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" CON RUC Nº 3935016-9 PARA LA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD BLOQUE A DE LA CIUDAD DE AYOLAS

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 4/2018 para la ejecución de la obra "REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD BLOQUE A DE LA CIUDAD DE AYOLAS", ID Nº 350.471, dispuesto por la Intendencia Municipal según Resolución Nº 1578/2018 y el acto de apertura de sobre llevado a cabo en fecha 28/08/2018. **Y,**

CONSIDERANDO: Que, se ha presentado la siguiente oferta:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	MG SERVICIOS	3265817-6	617.382.166.-
2	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	589.997.138.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación del llamado de referencia, se recomendó adjudicar a la empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** con **RUC: 3935016-9** para la ejecución de la obra **"REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD BLOQUE A DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**, según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** con RUC Nº 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad Nº 3.935.016, para la ejecución de la obra "REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD BLOQUE A DE LA CIUDAD DE AYOLAS, por la suma de Gs. **589.997.138.-** (Guaraníes, Quinientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ciento treinta y ocho), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Junta Municipal

RESOLUCION Nº 072/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 4/2018 "REACONDICIONAMIENTO y REFACCION DEL CENTRO DE SALUD - BLOQUE A ID 350.471.-

VISTA

La Nota N° 95/2018 presentada por el Ejecutivo, remitiendo el expediente de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 4/2018 **"REACONDICIONAMIENTO y REFACCION DEL CENTRO DE SALUD - BLOQUE A ID 350.471.-.-** Y,

CONSIDERANDO

Que, el Art. 36 inc. c) de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/00, es atribución de la Junta Municipal "aprobar Resolución mediante las Adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios…"
Que, el Comité de Evaluación de Ofertas – LCO Nº 4/2018 – ID 350.471, en su Informe de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación a la empresa "HD" EMPRENDIMIENTOS CIVILES en la suma de Gs. 589.997.138 (guaraníes quinientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil cientos treinta y ocho, en el marco del llamado LCO Nº 4/2018 **"REACONDICIONAMIENTO y REFACCION DEL CENTRO DE SALUD - BLOQUE "A" ID 350.471**. Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS REUNIDAS EN CONCEJO RESUELVE

ART. 1º) **APROBAR la Adjudicación** de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 4/2018 ID Nº **350.47, "REACONDICIONAMIENTO y REFACCION DEL CENTRO DE SALUD - BLOQUE "A"** correspondiente al presente Ejercicio Lectivo 2018, a la empresa del "HD" EMPRENDIMIENTOS CIVILES de acuerdo al Considerando de la presente Resolución según Acta Nº 136.-

ART 2º) Comuníquese al Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE AYOLAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

LIC. NERI RAMON DUARTE
Secretario Junta Municipal

DON LUCIO AMARILLA GALARZA
Presidente Junta Municipal

Regístrese por Resolución y cumplido Archivar

Ayolas 07 de Setiembre de 2018

LIC. NILDA GIMENEZ D.
Secretaria General

ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE G.
Intendente Municipal